

En Madrid a 7 de marzo de 2019

Distinguido Sr.:

Me dirijo a usted en su condición de representante del accionista del BBVA.

Como sabe Vd., en las últimas semanas se han venido publicando, en diversos medios de comunicación, múltiples noticias que dan cuenta del espionaje al que fueron sometidas determinadas personas por instrucción del entonces Presidente del BBVA, D. Francisco González. Ello ha conllevado, como es igualmente conocido, la apertura de un procedimiento judicial en el que se investigan los hechos relatados en las mismas.

En esta situación resulta fundamental actuar con la mayor transparencia e integridad para preservar el capital reputacional del BBVA, de tal manera que todas y cada una de las decisiones que adopte la entidad tengan como principio rector *única y exclusivamente* los intereses de esta centenaria institución bancaria.

Desde esta perspectiva entendemos decisivo que, siguiendo las mejores prácticas estadounidenses relacionadas con este tipo de circunstancias, se designe un Comité Especial (*Special Committee*), independiente del Consejo de Administración y que sea al que reporten directamente tanto los abogados del BBVA como las firmas *forensic* que se han contratado para llevar a cabo las labores de asistencia en la investigación interna que supuestamente ha comenzado. Ello con la finalidad de que sea este Comité Especial el que adopte las decisiones relativas a la posición de nuestra entidad bancaria en el citado proceso judicial.

En este sentido, entendemos que hasta la fecha no se ha llevado a cabo una diligente, transparente e íntegra gestión de la crisis en la que se ha visto involucrado el BBVA. Así, según los medios de comunicación, el órgano judicial ha tenido que requerir que el BBVA aporte determinada documentación en el plazo de 72 horas - lo cual da muestra de la falta de proactividad de la entidad -. Pero lo que constituye un hecho absolutamente insólito y que confirma la necesidad de la constitución del referido Comité es que, de nuevo según dichos medios, el BBVA haya incumplido dicho requerimiento - que no sólo denota una actitud

claramente obstrucciónista de la Justicia, sino que genera un riesgo cierto de que se acuerde la entrada y registro de la sede del Banco –.

Es por todo ello que proponemos la constitución de dicho Comité Especial, que debe estar conformado por personas con una reputación intachable, experiencia en la gestión de este tipo de crisis y no expuestas a potenciales conflictos de interés con el equipo gestor. Entendemos que Presidentes o Consejeros Delegados de entidades bancarias que ya no estén desempeñando dichos cargos o exconsejeros/accionistas con un horizonte penal despejado pueden resultar especialmente adecuados.

Esperando que esta iniciativa tenga la acogida que merece entre los accionistas que pretenden preservar el valor del BBVA, nuestra intención es presentarla a la Junta en la próxima sesión prevista para el día 15 de marzo de 2019.

Atentamente

D. Luis del Rivero

Presidente de Actividades Inmobiliarias y Agrícolas S.A.